



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, el decano en uso de sus atribuciones de acuerdo al artículo 129º de la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con la finalidad de continuar con las actividades académicas, administrativas y toma de decisiones para resguardar la gobernabilidad de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, conducentes al logro de los objetivos y metas; precisa conformar la **Comisión de Elaboración de Horarios** de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, que tendrán la responsabilidad de coordinar, organizar y consolidar el horario de docentes a nivel Institucional en el I y II Semestre Académico – 2026; el mismo estará conformado por los siguientes profesionales: **Ing. Robinson Saldaña Ramírez; Mtro. (Presidente), Lic. Arturo Seclen Medina; Dr. (Miembro)** y la **Lic. Rosío Del Pilar López Soria, (Miembro)** - Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - CONFORMAR la Comisión de Elaboración de Horarios de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, con la finalidad de coordinar, organizar y consolidar el horario de docentes a nivel Institucional en el I y II Semestre Académico – 2026, siendo responsabilidad de los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. ROBINSON SALDAÑA RAMIREZ; Mtro. | Presidente |
| ➤ Lic. ARTURO SECLEN MEDINA; Dr. | Miembro |
| ➤ Lic. ROSIO DEL PILAR LÓPEZ SORIA | Miembro |

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.

Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; Dr.

Secretario Académico (e)

